

REGISTRO DE ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL CECyTEV

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, con domicilio en la calle Carrillo Puerto No. 21, Col. Centro de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, con Código Postal 91000, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del Tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted serán utilizados exclusivamente para las siguientes finalidades:

- a) Registrar su participación como aspirante para integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del CECyTEV.
- b) Cotejar las copias fotostáticas con los documentos originales.
- c) Verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria.
- d) Efectuar el proceso de selección de los representantes de la sociedad civil.
- e) Notificar los resultados.
- f) Generar estadísticas para informes obligatorios por las leyes en la materia y transparencia proactiva.

Datos Personales Recabados

Para las finalidades antes señaladas, se solicitan los siguientes datos personales:

<i>Categoría</i>	<i>Tipo de datos personales</i>
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombre completo ▪ Domicilio ▪ Teléfono particular ▪ Teléfono celular ▪ Credencial para votar con fotografía ▪ Firma
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Correo electrónico personal
Datos académicos y laborales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Curriculum Vitae con documentación soporte

Fundamento Legal

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Artículos 46, 47, 48, 49 y 52
- Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Artículos 1, 2 fracciones I, II, III y IV, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 92, 93, 97 y 98

Transferencia de Datos Personales

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente debidamente fundados y motivados, de acuerdo con lo enunciado en los artículos 92, 93 fracciones I a VII y 94 de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como Derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia del CECyTEV, formato disponible en la liga electrónica <http://cecytev.edu.mx/wp-content/uploads/2021/10/Formato-Derechos-ARCOP.pdf> vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en la liga electrónica https://www.plataformadetransparencia.org.mx/en/web/guest/datos_abiertos o por correo electrónico unidadacceso@cecytev.edu.mx

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;

- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia del CECyTEV responderá en el domicilio por el medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Carrillo Puerto No. 21 Colonia Centro; Xalapa, Veracruz, C.P. 91000

Teléfono: (228) 8 42 16 00 ext. 152

Correo electrónico institucional: unidadacceso@cecytev.edu.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través del Portal Institucional del Colegio:

<http://cecytev.edu.mx/transparencia/avisosdeprivacidad/>